

INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN (2019-20)

| | | |
|------------------------|--|---|
| Código: D072 | Fecha de aprobación: 24/02/2012 | Precio: 20,27 Créditos en 1ª matrícula |
| Créditos: 90 | Título: Máster Universitario Oficial | |

RAMA

Ingeniería y Arquitectura

PLAN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN

TIPO DE ENSEÑANZA

Presencial

CENTROS DONDE SE IMPARTE

Escuela Politécnica Superior

ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON

Solo se imparte en esta universidad

FECHAS DE EXAMEN

[Acceda al listado de fechas de examen para esta titulación.](#)

PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2019-20

Nodo inicial:



Leyenda:

No ofertada

Sin docencia

SIN COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN PARA INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN - SONIDO E IMAGEN, O FÍSICOS

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

30 créditos

| Curso | Título | Créditos | Asignatura |
|-------|---------------------------|----------|---|
| 1 | COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN | 6 | 20016 - SISTEMAS ELECTRÓNICOS DIGITALES |
| 1 | COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN | 6 | 20019 - TRATAMIENTO DIGITAL DE SEÑAL |
| 1 | COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN | 6 | 20026 - NORMATIVA Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN |
| 1 | COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN | 6 | 20037 - MEDIOS DE TRANSMISIÓN |
| 1 | COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN | 6 | 20038 - PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN II |

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN PARA ING. TÉCNICA DE TELECOM. - ELECTRÓNICA, O ING. TÉCNICA INDUSTRIAL

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

30 créditos

| Curso | Título | Créditos | Asignatura |
|-------|---------------------------|----------|---|
| 1 | COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN | 6 | 20012 - FUNDAMENTOS ÓPTICOS DE LA INGENIERÍA |
| 1 | COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN | 6 | 20019 - TRATAMIENTO DIGITAL DE SEÑAL |
| 1 | COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN | 6 | 20026 - NORMATIVA Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN |
| 1 | COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN | 6 | 20037 - MEDIOS DE TRANSMISIÓN |
| 1 | COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN | 6 | 20038 - PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN II |

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN PARA INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN - TELEMÁTICA

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

30 créditos

| Curso | Título | Créditos | Asignatura |
|-------|---------------------------|----------|---|
| 1 | COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN | 6 | 20012 - FUNDAMENTOS ÓPTICOS DE LA INGENIERÍA |
| 1 | COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN | 6 | 20016 - SISTEMAS ELECTRÓNICOS DIGITALES |
| 1 | COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN | 6 | 20019 - TRATAMIENTO DIGITAL DE SEÑAL |
| 1 | COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN | 6 | 20026 - NORMATIVA Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN |
| 1 | COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN | 6 | 20038 - PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN II |

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN PARA ING. TÉCN. DE TELECOM. - SIST. TELECOM, ING. TECNOL. INFORM. I COMUNICACIÓN

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

30 créditos

| Curso | Título | Créditos | Asignatura |
|-------|---------------------------|----------|--|
| 1 | COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN | 6 | 20012 - FUNDAMENTOS ÓPTICOS DE LA INGENIERÍA |
| 1 | COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN | 6 | 20016 - SISTEMAS ELECTRÓNICOS DIGITALES |
| 1 | COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN | 6 | 20019 - TRATAMIENTO DIGITAL DE SEÑAL |
| 1 | COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN | 6 | 20037 - MEDIOS DE TRANSMISIÓN |

1 COMPLEMENTOS DE
FORMACIÓN

6 20038 - PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACION II

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN

OBLIGATORIAS

84 créditos

| Curso | Título | Créditos | Asignatura |
|-------|-----------------------|----------|--|
| 2 | TRABAJO FIN DE MÁSTER | 12 | <u>46818 - TRABAJO FIN DE MASTER</u> |
| 1 | OBLIGATORIA | 6 | <u>46800 - TÉCNICAS AVANZADAS DE PROCESADO DIGITAL</u> |
| 1 | OBLIGATORIA | 6 | <u>46801 - ARQUITECTURAS ORIENTADAS A SERVICIOS PARA GESTIÓN DE CONTENIDOS</u> |
| 1 | OBLIGATORIA | 6 | <u>46802 - SERVICIOS MULTIMEDIA PARA DISPOSITIVOS MÓVILES</u> |
| 1 | OBLIGATORIA | 6 | <u>46803 - DISEÑO E INSTALACIÓN DE REDES DE COMUNICACIONES</u> |
| 1 | OBLIGATORIA | 6 | <u>46804 - REDES DE NUEVA GENERACIÓN</u> |
| 1 | OBLIGATORIA | 6 | <u>46805 - DISEÑO DE CIRCUITOS Y SISTEMAS INTEGRADOS</u> |
| 1 | OBLIGATORIA | 6 | <u>46806 - DISEÑO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DIGITALES AVANZADOS</u> |
| 1 | OBLIGATORIA | 6 | <u>46808 - INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA</u> |
| 1 | OBLIGATORIA | 3 | <u>46810 - PROYECTOS MULTIDISCIPLINARES EN LAS TIC I</u> |
| 1 | OBLIGATORIA | 6 | <u>46816 - TECNOLOGÍAS DE LAS RADIOCOMUNICACIONES</u> |
| 2 | OBLIGATORIA | 6 | <u>46807 - DISPOSITIVOS FOTÓNICOS Y OPTOELECTRÓNICOS</u> |
| 2 | OBLIGATORIA | 6 | <u>46809 - APLICACIONES MULTIDISCIPLINARES DE LAS TELECOMUNICACIONES</u> |
| 2 | OBLIGATORIA | 3 | <u>46811 - PROYECTOS MULTIDISCIPLINARES EN LAS TIC II</u> |

OPTATIVAS

6 créditos

| Curso | Título | Créditos | Asignatura |
|-------|----------|----------|--|
| 1 | OPTATIVA | 3 | <u>46812 - INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN TELECOMUNICACIÓN</u> |
| 1 | OPTATIVA | 3 | <u>46813 - MÉTODOS PARA LA INVESTIGACIÓN EN TELECOMUNICACIONES</u> |
| 2 | OPTATIVA | 3 | <u>46814 - TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN TRATAMIENTO DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES</u> |
| 2 | OPTATIVA | 3 | <u>46815 - AVANCES EN TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA</u> |

Superado este bloque se obtiene

MÁSTER EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN

OBJETIVOS

Los objetivos del Máster son los establecidos en la ORDEN CIN/355/2009 (BOE núm. 44, pág. 18165, de 20 de febrero), del Ministerio de Ciencia e Innovación.

- Capacidad para proyectar, calcular y diseñar productos, procesos e instalaciones en todos los ámbitos de la ingeniería de telecomunicación.
- Capacidad para la dirección de obras e instalaciones de sistemas de telecomunicación, cumpliendo la normativa vigente, asegurando la calidad del servicio.
- Capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares.
- Capacidad para el modelado matemático, cálculo y simulación en centros tecnológicos y de ingeniería de empresa, particularmente en tareas de investigación, desarrollo e innovación en todos los ámbitos relacionados con la Ingeniería de Telecomunicación y campos multidisciplinares afines.
- Capacidad para la elaboración, planificación estratégica, dirección, coordinación y gestión técnica y económica de proyectos en todos los ámbitos de la Ingeniería de Telecomunicación siguiendo criterios de calidad y medioambientales.
- Capacidad para la dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos.
- Capacidad para la puesta en marcha, dirección y gestión de procesos de fabricación de equipos electrónicos y de telecomunicaciones, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación.
- Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar conocimientos.
- Capacidad para comprender la responsabilidad ética y la deontología profesional de la actividad de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación.
- Capacidad para aplicar los principios de la economía y de la gestión de recursos humanos y proyectos, así como la legislación, regulación y normalización de las telecomunicaciones.
- Capacidad para saber comunicar (de forma oral y escrita) las conclusiones- y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer habilidades para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo.
- Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- O1: Capacidad para proyectar, calcular y diseñar productos, procesos e instalaciones en todos los ámbitos de la ingeniería de telecomunicación.
- O2: Capacidad para la dirección de obras e instalaciones de sistemas de telecomunicación, cumpliendo la normativa vigente, asegurando la calidad del servicio.
- O3: Capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares
- O4: Capacidad para el modelado matemático, cálculo y simulación en centros tecnológicos y de ingeniería de empresa, particularmente en tareas de investigación, desarrollo e innovación en todos los ámbitos relacionados con la Ingeniería de Telecomunicación y campos multidisciplinares afines.
- O5: Capacidad para la elaboración, planificación estratégica, dirección, coordinación y gestión técnica y económica de proyectos en todos los ámbitos de la Ingeniería de Telecomunicación siguiendo criterios de calidad y medioambientales.
- O6: Capacidad para la dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos.
- O7: Capacidad para la puesta en marcha, dirección y gestión de procesos de fabricación de equipos electrónicos y de telecomunicaciones, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación.
- O8: Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinarios, siendo capaces de integrar conocimientos.
- O9: Capacidad para comprender la responsabilidad ética y la deontología profesional de la actividad de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación.
- O10: Capacidad para aplicar los principios de la economía y de la gestión de recursos humanos y proyectos, así como la legislación, regulación y normalización de las telecomunicaciones.
- O11: Capacidad para saber comunicar (de forma oral y escrita) las conclusiones- y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- O12: Poseer habilidades para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo.
- O13: Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación.
- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinarios) relacionados con su área de estudio.
- CB8: Sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9: Sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10: Posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1: Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar.
- CT2: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
- CT3: Ser capaz de comunicarse correctamente, tanto en la forma oral como escrita, en el ámbito disciplinar.
- CT4: Capacidad de análisis y síntesis.
- CT5: Capacidad de organización y planificación.
- CT6: Capacidad para resolver problemas.
- CT7: Capacidad para tomar decisiones.
- CT8: Tener capacidad para trabajar en equipo de la misma disciplina y/o interdisciplinares.

- CT9:Tener capacidad de razonamiento crítico.
- CT10:Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional, incluyendo los valores de igualdad.
- CT11:Tener capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CT12:Tener capacidad para imaginar nuevos productos y servicios en el ámbito de la profesión.
- CT13:Tener dotes de liderazgo, iniciativa y espíritu emprendedor.
- CT14:Tener motivación por la calidad y la sostenibilidad.
- CT15:Capacidad de adoptar el método científico en el planteamiento y realización de trabajos diversos tanto a nivel académico como profesional.
- CT16:Asimilar con facilidad tecnologías actuales gracias a una formación analítica y crítica suficiente.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Módulo de tecnologías de telecomunicación.

- CTT1:Capacidad para aplicar métodos de la teoría de la información, la modulación adaptativa y codificación de canal, así como técnicas avanzadas de procesamiento digital de señal a los sistemas de comunicaciones y audiovisuales.
- CTT2:Capacidad para desarrollar sistemas de radiocomunicaciones: diseño de antenas, equipos y subsistemas, modelado de canales, cálculo de enlaces y planificación.
- CTT3:Capacidad para implementar sistemas por cable, línea, satélite en entornos de comunicaciones fijas y móviles.
- CTT4:Capacidad para diseñar sistemas de radionavegación y de posicionamiento, así como los sistemas radar.
- CTT5:Capacidad para diseñar y dimensionar redes de transporte, difusión y distribución de señales multimedia.
- CTT6:Capacidad para modelar, diseñar, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener redes, servicios y contenidos.
- CTT7:Capacidad de comprender y saber aplicar el funcionamiento y organización de Internet, las tecnologías y protocolos de Internet de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios.
- CTT8:Capacidad para realizar la planificación, toma de decisiones y empaquetamiento de redes, servicios y aplicaciones considerando la calidad de servicio, los costes directos y de operación, el plan de implantación, supervisión, los procedimientos de seguridad, el escalado y el mantenimiento, así como gestionar y asegurar la calidad en el proceso de desarrollo.
- CTT9:Capacidad para resolver la convergencia, interoperabilidad y diseño de redes heterogéneas con redes locales, de acceso y troncales, así como la integración de servicios de telefonía, datos, televisión e interactivos.
- CTT10:Capacidad para diseñar y fabricar circuitos integrados.
- CTT11:Capacidad para diseñar componentes de comunicaciones como por ejemplo encaminadores, conmutadores, concentradores, emisores y receptores en diferentes bandas.
- CTT12:Conocimiento de los lenguajes de descripción hardware para circuitos de alta complejidad.
- CTT13:Capacidad para utilizar dispositivos lógicos programables, así como para diseñar sistemas electrónicos avanzados, tanto analógicos como digitales.
- CTT14:Capacidad para aplicar conocimientos avanzados de fotónica y optoelectrónica, así como electrónica de alta frecuencia.
- CTT15:Capacidad para desarrollar instrumentación electrónica, así como transductores, actuadores y sensores.

Módulo de gestión tecnológica de proyectos de telecomunicación.

- CGTP1:Capacidad para la integración de tecnologías y sistemas propios de la Ingeniería de Telecomunicación, con carácter generalista, y en contextos más amplios y multidisciplinarios como por ejemplo en bioingeniería, conversión fotovoltaica, nanotecnología, telemedicina.
- CGTP2:Capacidad para la elaboración, dirección, coordinación, y gestión técnica y económica de proyectos sobre: sistemas, redes, infraestructuras y servicios de telecomunicación, incluyendo la supervisión y coordinación de los proyectos parciales de su obra aneja; infraestructuras comunes de telecomunicación en edificios o núcleos residenciales, incluyendo los proyectos sobre hogar digital; infraestructuras de telecomunicación en transporte y medio ambiente; con sus correspondientes instalaciones de suministro de energía y evaluación de las emisiones electromagnéticas y compatibilidad electromagnética.

Investigación.

- CI1:Capacidad para realizar investigación aplicada tanto en el ámbito profesional como en el científico.

COMPETENCIAS DEL PROYECTO FIN DE MÁSTER

- CTFM1: Realización, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto integral de Ingeniería de Telecomunicación de naturaleza profesional en el que se sintetizan las competencias adquiridas en las enseñanzas.

- [Estructura del máster por créditos y materia](#)
- [Distribución de asignaturas por curso / semestres](#)
- [Planificación general del plan de estudios](#)

ESTRUCTURA DEL MÁSTER POR CRÉDITOS Y MATERIA

| Tipo de materia | Créditos |
|----------------------------|-----------|
| Obligatorias (OB) | 72 |
| Optativas (OP) | 6 |
| Trabajo Fin de Máster (OB) | 12 |
| TOTAL CRÉDITOS | 90 |

DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR CURSO / SEMESTRES

| CURSO 1º | | | | | |
|---|------|------|---|------|------|
| PRIMER SEMESTRE | | | SEGUNDO SEMESTRE | | |
| ASIGNATURA | TIPO | ECTS | ASIGNATURA | TIPO | ECTS |
| TÉCNICAS AVANZADAS DE PROCESADO DIGITAL | OB | 6 | DISEÑO DE CIRCUITOS Y SISTEMAS INTEGRADOS | OB | 6 |
| DISEÑO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DIGITALES AVANZADOS | OB | 6 | TECNOLOGÍAS DE LAS RADIOCOMUNICACIONES | OB | 6 |
| INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA | OB | 6 | SERVICIOS MULTIMEDIA PARA DISPOSITIVOS MÓVILES | OB | 6 |
| ARQUITECTURAS ORIENTADAS A SERVICIOS PARA GESTIÓN DE CONTENIDOS | OB | 6 | REDES DE NUEVA GENERACIÓN | OB | 6 |
| DISEÑO E INSTALACIÓN DE REDES DE COMUNICACIONES | OB | 6 | PROYECTOS MULTIDISCIPLINARES EN LAS TIC I | OB | 3 |
| | | | INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN TELECOMUNICACIONES | OP | 3 |
| | | | MÉTODOS PARA LA INVESTIGACIÓN EN TELECOMUNICACIONES | OP | 3 |
| CURSO 2º | | | | | |
| TERCER SEMESTRE | | | | | |
| ASIGNATURA | TIPO | ECTS | | | |
| DISPOSITIVOS FOTÓNICOS Y OPTOELECTRÓNICOS | OB | 6 | | | |
| PROYECTOS MULTIDISCIPLINARES EN LAS TIC II | OB | 3 | | | |
| APLICACIONES MULTIDISCIPLINARES DE LAS TELECOMUNICACIONES | OB | 6 | | | |

| | | |
|---|----|----|
| TRABAJO DE FIN DE MÁSTER | OB | 12 |
| TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN TRATAMIENTO DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES | OP | 3 |
| AVANCES EN TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA | OP | 3 |

PLANIFICACIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

La enseñanza se ha estructurado considerando dos tipos de materias, obligatorias y optativas. Se incorporan 72 ECTS de materias obligatorias conducentes a garantizar la adquisición de competencias del título más 12 ECTS del obligatorio Trabajo de fin de Máster que se cursaría en el último semestre y estaría orientado a la evaluación de las competencias asociadas a la titulación. Los 72 ECTS de materias obligatorias se dividen en 60 ECTS que complementan el módulo de Tecnologías de Telecomunicación, 12 ECTS que complementan el módulo de Gestión Tecnológica de Proyectos de Telecomunicación. Finalmente, el alumno debe cursar 6 ECTS de asignaturas optativas, ofertadas en asignaturas optativas de 3 ECTS. Además, dentro del grupo de optativas libres.

- [Requisitos de acceso](#)
- [Admisión y criterios de valoración](#)
- [Complementos de formación](#)
- [Preinscripción y matrícula](#)
- [Oferta de plazas](#)

REQUISITOS DE ACCESO

Según la Normativa de la Universidad de Alicante, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario será necesario:

1. Estar en posesión de un TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL ESPAÑOL u otro expedido por una institución de educación superior del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Estar en posesión de un TÍTULO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EXTRANJERO que haya sido HOMOLOGADO al título que permite acceder a los estudios solicitados.
3. Estar en posesión de un TÍTULO UNIVERSITARIO obtenido en una Universidad o Centro de Enseñanza Superior de PAÍSES AJENOS AL EEES, sin necesidad de la homologación previa de sus estudios. En este supuesto hay que tener en cuenta:
 - El Título no homologado requiere un informe técnico de equivalencia expedido por la Universidad de Alicante (ContinUA - Centro de Formación Continua), por el que se deberá abonar la tasa correspondiente.
 - El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el/la interesado/a, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster universitario.

ADMISIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Teniendo en cuenta las condiciones de acceso establecidas en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, el perfil de ingreso adecuado para la admisión a este máster, según lo expuesto en la sección 4.1 y la normativa para los títulos oficiales de máster y doctorado de la Universidad de Alicante (BOUA de 6 de noviembre de 2008), se creará una Comisión Académica de Máster (CAM) que estará formada, como mínimo, por el Director/a de la Escuela Politécnica Superior o persona en quien delegue, la persona coordinadora del máster, un representante de cada una de las áreas del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación (Teoría de la señal y comunicaciones, Física aplicada, Arquitectura y tecnología de computadores, Óptica y optometría, Lenguajes y sistemas informáticos, y Ciencia de la Computación e inteligencia Artificial) , un alumno, un miembro del personal de administración y servicios, y tres personas del colectivo del profesorado del máster, nombrados de mutuo acuerdo por los órganos de gobierno de la Escuela Politécnica Superior y procurando la presencia equilibrada de hombres y mujeres. Todos los miembros de la CAM deben ser profesorado del máster excepto el presidente que será el Director/a de la Escuela Politécnica Superior o persona en quien delegue, el alumno y el miembro del personal de administración y servicios. La CAM establecerá los complementos de formación que el estudiante deberá cursar, de acuerdo con el apartado 2 del artículo 17 del R.D. 1393/2007 y la modificación del mismo en el punto 10 del R.D. 861/2010. Dichos complementos de formación necesarios no deben exceder de 30 ECTS y se fijarán en función del perfil e historial del candidato que no sea Graduado en Ingeniería de Telecomunicación o presente un Título equivalente.

Los perfiles de admisión serán los siguientes:

- Graduados en Ingeniería en la rama de las Telecomunicaciones, sin cursar créditos adicionales.

•Titulados en Ingeniería Técnica de Telecomunicación (en cualquiera de sus especialidades), graduados habilitados para ejercer la profesión de Ingeniero Técnico Industrial que hayan cubierto el bloque completo de tecnología específica de Electrónica Industrial, graduados, ingenieros, licenciados y másteres con formación en tecnologías de la información y las comunicaciones, licenciados en Física, graduados en Física. La Comisión Académica de Máster (CAM) en cada caso establecerá los complementos de formación que el estudiante deberá cursar. , de acuerdo con el apartado 2 del artículo 17 del R.D. 1393/2007 y la modificación del mismo en el punto 10 del R.D. 861/2010.

Criterios de selección en los que se basará la CAM

(1a) Estar en posesión del título de Ingeniero de Telecomunicación o graduado en alguno de los Grados en Ingeniería relacionado con las tecnologías de Ingeniería de Telecomunicación.

(1b) En caso de quedar plazas vacantes, podrán ser seleccionados los graduados habilitados para ejercer la profesión de Ingeniero Técnico Industrial que hayan cubierto el bloque completo de tecnología específica de Electrónica Industrial, graduados, ingenieros, licenciados y másteres con formación en tecnologías de la información y las comunicaciones, licenciados en Física, graduados en Física.

(2) Nivel del expediente académico. En caso de existir un mayor número de solicitantes que de plazas, será el nivel del expediente académico el que se utilizará para ordenar a los solicitantes, estando en cualquier caso por delante los titulados especificados en el punto (1a).

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

| TÍTULO DE ACCESO | CÓDIGO | HAN DE CURSAR | CR |
|---|--|---|----|
| INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN GRADO EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN | ACCESO DIRECTO SIN COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN | | |
| ING. TÉCNICO TELECOMUNICACIÓN-SONIDO E IMAGEN, FÍSICO | 20016 | SISTEMAS ELECTRÓNICOS DIGITALES | 6 |
| | 20019 | TRATAMIENTO DIGITAL DE SEÑAL | 6 |
| | 20026 | NORMATIVA Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN | 6 |
| | 20037 | MEDIOS DE TRANSMISIÓN | 6 |
| | 20038 | PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN II | 6 |
| ING. TÉCNICO TELECOMUNICACIÓN-ELECTRÓNICOS, ING. ELECTRÓNICOS, ING. TÉCNICOS INDUSTRIALES | 20012 | FUNDAMENTOS ÓPTICOS DE LA INGENIERÍA | 6 |
| | 20019 | TRATAMIENTO DIGITAL DE SEÑAL | 6 |
| | 20026 | NORMATIVA Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN | 6 |
| | 20037 | MEDIOS DE TRANSMISIÓN | 6 |
| | 20038 | PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN II | 6 |
| ING. TÉCNICO TELECOMUNICACIÓN-TELEMÁTICA | 20012 | FUNDAMENTOS ÓPTICOS DE LA INGENIERÍA | 6 |
| | 20016 | SISTEMAS ELECTRÓNICOS DIGITALES | 6 |
| | 20019 | TRATAMIENTO DIGITAL DE SEÑAL | 6 |
| | 20026 | NORMATIVA Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN | 6 |
| | 20038 | PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN II | 6 |
| | 20012 | FUNDAMENTOS ÓPTICOS DE LA INGENIERÍA | 6 |

| | | | |
|--|-------|---|---|
| ING. TÉCNICO TELECOMUNICACIÓN-SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN, ING. EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 20016 | SISTEMAS ELECTRÓNICOS DIGITALES | 6 |
| | 20019 | TRATAMIENTO DIGITAL DE SEÑAL | 6 |
| | 20037 | MEDIOS DE TRANSMISIÓN | 6 |
| | 20038 | PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN II | 6 |

El resto de casos de títulos nacionales, o aquellos solicitantes que accedan con títulos extranjeros, será la comisión de máster la que determinará qué asignaturas, de entre las 6 deben cursar.

PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

PREINSCRIPCIÓN [+info](#)

El alumno interesado en cursar un Máster Oficial en la UA, deberá realizar una preinscripción en los plazos y condiciones que se establezcan anualmente.

MATRÍCULA [+info](#)

Tras la publicación de las listas definitivas de admitidos se enviará por correo electrónico a los alumnos admitidos una contraseña que servirá de identificación de usuario para poder matricularse a través de **Campus Virtual** en los plazos y condiciones que se establezcan anualmente.

En el procedimiento de matrícula, los **documentos expedidos en el extranjero** deberán ser oficiales y estar debidamente legalizados y traducidos, más información:

- <http://sga.ua.es/es/normativa-academica/legalizacion/legalizacion-de-documentos.html>

OFERTA DE PLAZAS

| CURSO | OFERTA DE PLAZAS |
|---------|------------------|
| 2012-13 | 30 |
| 2013-14 | 30 |
| 2014-15 | 30 |
| 2015-16 | 30 |
| 2016-17 | 30 |

- [Orientación](#)
- [Perfil de especialización](#)
- [Perfil profesional](#)

ORIENTACIÓN

Profesional.

PERFIL DE ESPECIALIZACIÓN DEL TÍTULO

Investigación en tecnologías de Telecomunicación y capacitación para el ejercicio de la profesión de Ingeniero/a de Telecomunicación. Sus atribuciones profesionales están reguladas por ley. El ejercicio libre de la profesión está supervisado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación.

Se podrá acceder a Doctorados de carácter profesional y/o de investigación y otros postgrados atendiendo a la normativa vigente.

PERFILES PROFESIONALES DEL TÍTULO

El Máster universitario en Ingeniería de Telecomunicación capacita para ejercer la profesión de Ingeniero de Telecomunicación, con todas las atribuciones reconocidas por la legislación vigente. El título permite completar la formación técnica de los titulados en el ámbito de la Ingeniería de Telecomunicación y afines, a la vez que se les orienta hacia la gestión tecnológica de proyectos de Telecomunicación.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

1. Cronograma de implantación del Título

En la propuesta para el plan de estudios de la titulación de Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, por la Universidad de Alicante que se recoge en este documento, se plantea la implantación del plan de estudios curso por curso. Se prevé que el inicio de la implantación del nuevo plan de estudios de Máster pueda realizarse en el curso 2011/2012.

| Curso académico | Implantación del Máster |
|-----------------|-------------------------|
| 2011-2012 | Primer curso |
| 2012-2013 | Segundo curso |

2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

No procede.

3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

No procede.

- [Memoria Verificada](#)
- [Resolución Consejo de Universidades \(CU\): Verificación positiva](#)
- [Autorización de la Generalitat Valenciana](#)

Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Título

- Estructura del Centro para la Calidad
 - [Comisión de Garantía Interna de Calidad](#)
 - [Otras Comisiones](#)
- [Manual SGIC](#)
- [Procedimientos](#)
 - [Estratégicos \(PE\)](#)
 - [Clave \(PC\)](#)
 - [Apoyo \(PA\)](#)
 - [Medida \(PM\)](#)
- [Gestión del SGIC](#) (Acceso a ASTUA) 

Seguimiento del Título

- [Sello internacional de calidad](#) 
- [Autoinformes UA](#)
- [Informes externos AVAP](#)
- [Otros informes](#)
- [Planes de mejora](#)
- [Progreso y resultados del aprendizaje](#)

| Información del Centro | Información general para el alumno |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Escuela Politécnica Superior Campus de San Vicente del Raspeig Ctra. de Alicante s/n 03690 San Vicente del Raspeig (Alicante) Teléfono:+ 34 96 590 3648 Fax:+ 34 96 590 3644 eps@ua.es http://www.eps.ua.es• Centro de Formación Continua (ContinUA) Solo para el proceso de preinscripción Edificio Germán Bernácer, planta baja Teléfono: + 34 96 590 9422 Fax: + 34 96 590 9442 continua@ua.es http://web.ua.es/es/continua | <ul style="list-style-type: none">• Becas y ayudas• Alojamiento• Comedores y cafeterías• Transporte• Atención médica de urgencia• Seguros• Atención estudiantes con necesidades especiales• Representación y participación estudiantil• Tarjeta de identificación universitaria (TIU)• Preguntas frecuentes |
| Normativa general de la UA | + Información titulación |
| <ul style="list-style-type: none">• Normativa y procedimientos académicos de la Universidad de Alicante | <ul style="list-style-type: none">• BOE de publicación del plan de estudios• Web propia• Folleto informativo• Vídeo presentación de la titulación• Datos del título en el RUCT |